Sesión Nº 7

13 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el lunes 13 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maurinño y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Dorcel y Arón y Señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3775-61. — Resolución de Carácter General Nº 10.

1º A los efectos de la obtención del certificado de admisión que establece el art. 22º del Decreto 26942-47 los directores de escuelas y/o jefes de dependencia según corresponda, solicitarán la revisación médica del personal afectado a su jurisdicción mediante nota simple en la que harán constar los siguientes datos:

nombres y apellido completos sin iniciales;
numeración de los documentos cívicos y de identidad
fecha del nombramiento;
cargo en que fué designado y
ubicación del mismo.

Dicha nota será dirigida

a) Cuando la escuela o dependencia se encuentre en jurisdicción de la Capital Federal o Gran Buenos, a la Dción Gral de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Belgrano 666. Cap. Federal.

b) Cuando la escuela o dependencia se halle ubicada en otro punto del país, a la Delegación Regional del Ministerio aludido en el inciso anterior.

2º Cuando se trate de personal comprendido en el inc) a del punto 1º, el interesado, a quien se le entregará

la Solicitud de revisación, se presentará a la Dirección General mencionada munido de sus documentos de identidad ———

3º El personal comprendido en el inc) b. del punto 1º, hará llegar a las respectivas Delegaciones Regionales personalmente o por correo, el pedido de revisación conjuntamente con los antecedentes otorgados por los facultativos que determina el orden excluyente fijado en el art. 83º del Reglamento de Licencias. A este respecto las Inspecciones Seccionales impartirán las instrucciones y/o asesorarán a los directores de escuelas de su jurisdicción sobre los elementos considerados como antecedentes y el o los facultativos autorizados en cada caso para extenderlos. ———

4º Dción Gral de Personal en poder de los certificados de admisión, buena salud, efectuará las comunicaciones correspondientes y archivará los mismos en los respectivos legajos personales. ———

5º Dirigir nota de estilo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación poniendo en su conocimiento la presente resolución y solicitándole al propio tiempo se sirva disponer el envío de los certificados de admisión directamente a la Dción Gral. de Personal, Pizzurno 935. Capital Federal.

Expte: 3790-61. Resolución de Carácter General Nº 11

1º Los pedidos de licencias por asuntos particulares sin sueldo, en las condiciones establecidas en los art. 29º y 30º de la Reglamentación de todo el personal técnico, administrativo, de servicio y de maestranza Clases A, B, C, D, E y F, de todas las dependencias de la Repartición, sólo podrán ser considerados y resueltos por directa resolución de la Presidencia del C. N. de Educación ———

2º Los jefes de las dependencias, al elevar los respectivos pedidos fundarán su opinión sobre lo requerido, haciéndole saber al interesado que no podrán usar de la licencia hasta tanto no sea resuelta en la forma

indicada en el art. anterior.

3º Los pedidos de licencias en las condiciones enumeradas tendrán que ser deducidos por el agente solicitante con una antipación no menor de 20 días al que se pretende se inicie la licencia.

4º Cumplimentado por los Jefes de las dependencias lo dispuesto en el art. 2º, serán remitidos directamente a la Dción Gral. de Personal a fin de que las someta a la consideración de la Presidencia del C. N. de Educación.

Exptе: 3791-61. Fíjase como fecha de iniciación para el funcionamiento de las Escuelas-Hogares, para el año 1961, el día 3 de abril.

Exptе: 377761 1º Dejar establecido que el horario de prestación de servicios de los maestros de escuelas comunes de la Capital Federal es de cuatro horas comprendido entre las 8 a las 12 en el turno de la mañana y de 13 a 17 en el turno de la tarde.

2º La duración horaria de las llamadas horas escolares y la de los recreos, serán la que fija el cuadro siguiente:

1ª hora	40	minutos.
1er recreo	5	"
2ª hora	45	"
2do recreo	10	"
3ª hora	45	"
3er recreo	10	"
4ª hora	40	"
4º recreo	5	"
5ª hora	40	"

Exptе: 3778-61. 1º Distribuir los veinte cargos presupuestarios de Inspectores Tcos. de Región que actualmente posee el C. N. de Educación en dependencia de las Inspecciones Tcas. Generales de Escuelas que a continuación se detalla:

Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital: 2 cargos

Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos — 2. cargos.
Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. — 8 "
Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª — 8 "

2º Dción Gral. de Administración adoptará las medidas que resulten necesarias para adecuar las previsiones presupuestarias a lo dispuesto precedentemente.

Expte: 3776-61 Autorizar a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, para colocar alcancías en los establecimientos del C. N. de Educación, con motivo de la colecta a realizarse en el corriente año.

Expte: 3793-61 1º Tomar debida nota de la integración del Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación.

2º En referencia con la constitución de la Comisión que estudiará las proposiciones posibles de reformas del Estatuto de la Obra Social, hágase saber a las autoridades provisorias de la Obra Social que deberán proveer lo necesario para acordar a los miembros de dicha Comisión, señores: Dante Degni, director de la esc. Nº 21 de Mendoza; Juan Carlos Castro, Inspector de Zona de Salta; Martín Oscar Marco, Inspector de Zona de Entre Ríos. Víctor M. Leiva, Inspector de Zona Suplente de Córdoba, las órdenes de pasajes para su traslación a la Capital Federal el 20-3- en curso y el pago de su hospedaje y manutención de acuerdo a las normas corrientes durante el plazo de 10 días hábiles.

3º Acordar licencia con goce de sueldo a los señores Dante Degni, Juan Carlos Castro, Martín Oscar Marco, Víctor M. Leiva y Alfredo Conde, Inspector Seccional del DE. 18º de la Capital Federal, para

desempeñarse en las labores que les ha encomendado la Asamblea de Delegados de la Obra Social del C. N. de Educación, por el término de diez días hábiles a partir del 20-3- próximo.

4º Póngase en conocimiento de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, Dción Gral. de Personal y Dción Gral de Administración de la presente resolución mediante el envío de copia autenticada.

Expte: 3792-61. Acceder al pedido formulado por el Consejo Local de la Universidad Popular, filial Aimogasta, pcia de La Rioja, para que transitoriamente ocupe el local de la esc. Nº 174, Pcia de Salta, del Barrio Talacán, todos los días hábiles de 19 a 21, hasta tanto se supere el problema a que hace referencia en su solicitud y autorizarle el uso del material que se menciona en la nota de fs 1, siempre que la institución se responsabilice de su cuidado y conservación.

Expte: 3788-61. 1º Disponer que la Sra. Nélida Zulema Beti de Abarca, Jefa de la División Relaciones Públicas, efectúe una gira de preparación de las próximas inauguraciones de escuelas en las pcias de San Luis, Mendoza, La Rioja y Catamarca de acuerdo a las instrucciones que personalmente le ha impartido el C. N. de Educación.

2º A los efectos del cumplimiento de su labor queda autorizada para requerir toda la información que estime necesaria ante las Inspecciones Seccionales y las presentaciones de rigor, ante las autoridades provinciales respectivas.

3º Acordar a la Sra. Nélida Zulema Beti de Abarca las órdenes de pasajes que correspondan y el viático respectivo por el término de doce días.

Expte: 3782-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 96

de San Juan, 9ª D, a la maestra del mismo establecimiento srta Josefa Ramona Molina y atento a que en el 2º llamado a Concurso para proveer el mismo, no se presentaron aspirantes.

Expte: 3619-61 Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto 1- in- fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 48 de Buenos Aires, 3ª C, vacante por traslado de Enrique Barretto, a la maestra de la esc. Nº 11 del CE. 5º Srta Carolina Isabel Fernández, atento a que ha sido declarada desierta por res: 8-9-60.

Expte: 3615-61 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1- in- fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directoras de las escuelas que a continuación se indica, a las siguientes personas y atento a que en el 2º llamado a concurso para proveer los mismos, no se presentaron aspirantes:

Buenos Aires, esc. Nº 28, 3ª G, a la Srta Rosa Irma Schillino, vac. por traslado de Aurora Zassano.

Córdoba, esc. Nº 356, 3ª B, a la Srta Celia Elisa Favoretti, vac. por fallecimiento de Julio Licari.

Córdoba, esc. 428, 3ª G, a la Sra Donata Agueda Zapata de Juárez, vac. por fallecimiento de Claudio M. Beta.

Expte: 3618-61 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in- fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 182, 3ª B vac. por renuncia de María L. de Quitofrane, a la Sra Lidia Muniagurria de Pacheco, y atento, a que en el 2º llamado a concurso para proveer el mismo, no se presentaron aspirantes.

Expte: 3617-61 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1- in fine- de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, maestra de la esc. Nº 469 de Corrientes, a la

srta Elba Catalina Méndez, vac. por creación 1957, atento a que en el 2º llamado a concurso para proveer el mismo, no se presentaron aspirantes.

Expte: 3773-61. 1º Incluir en la res: 22-2- ppdo, Expte: 2135-61, a los empleados srta Gala Jesús Castaño y srta Teresa A. M. Zorri, para prestar servicios extraordinarios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª.

2º Hoja 106 línea 16.

Expte: 3772-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias por el término de 30 días corridos por parte de los agentes afectados al C.E. 4º, Sres: Américo S. Frumento, Roberto Zimbaro y srtas Mabel S. Bruschetti y María Luisa Esquiaga.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las previsiones del art. 7º del Decreto 13824-60 y a la de gastos de comida de conformidad con lo preceptuado por el art. 8º del citado decreto, a razón de ochenta pesos m/n ($80=) por comida.

Expte: 18304-60. 1º Aprobar la liquidación privada Nº15 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Méndez de Andes 1471, asiento de la esc. Nº 25 del C.E. 7º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Oscar G. Partucci, en la suma de Cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos m/n ($52400=) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 20 del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N.E. Finalidad 2, Suc. 1, P. Princ. 1, Parcial 1,1-1- del presupuesto

Expte: 3779-61 — Autorizar a la directora de la esc Nº 7 del C.E. 2º, Sra Srta Margarita Wilma Fanzi di Giménez Medina para hacer uso de la casa-habitación del establecimiento

Expte. 3616-61 — Trasladar transitoriamente a la maestra de la esc. Nº 59 de Santa Fe, sra Esther Garavano de Ugarte, a la Nº 258 de Córdoba, hasta tanto se apruebe el proyecto de reorganización de las escuelas de dicha pcia, correspondiente al 2º período de 1960, en el que figura propuesta por la Junta de Clasificación.

Expte: 31886-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 14 del C.E. 3º Srta María Encarnación Ruzo, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 107, línea 24

Expte: 28106-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de ejercicios físicos de la esc. Nº 4 del C.E. 3º, Srta María Adelaida Rivolta, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 107, línea 24

Expte: 27909-60 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 6 del C.E. 19º, Srta Enriqueta Serafina Gómez por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 30344-59 — 1º Reincorporar al ex-maestro esp. de dactilografía de la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 12º, sr Ermeto Eugenio Verdone, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 108, línea 4.

Expte: 30907-60 — 1º Reincorporar a la ex-preceptora de la escuela para adultos de las fábricas La Papelera Argentina y

la Hilandera de Bernal, sra Rosa Estefanía Parma, hoy sra de Lombardo, por estar comprendida en la res: general Nº 115- del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca-Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 Estatuto del Docente.

Expte: 20302-60. Considerar comprendido dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separado del cargo el ex-maestro ayudante de la esc. Nº 38 de la pcia de Santa Fe, Sr Darío Furque Gómez, declarado cesante por resolución general del año 1930 y reincorporado dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473.

Expte: 30254-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra esp. de dibujo, sra Juana Grassi de Muñoz, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. (C.E. 15º)

Expte: 27497-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex. maestra del Instituto F. F. Bernasconi Sra. María Teresa Berro de Gutiérrez Cullen, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473-

Expte: 30906-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 20º, Sra Teresa Cattalina Cichelli de Graziano, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473.

Expte: 32450-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del

art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo, la ex-maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 18º Sra Catalina M. F. de Quintana, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473.

Expte: 30136-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 20 del C.E. 13º, Srta Blanca H. Morey, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473. E. del Docente

Expte: 28750-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la actual maestra de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 20º, Srta Ada Esther Zuretti, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. E. del Docente.

Expte: 31882-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 14 del C.E. 12º, Sra Josefina María Baila de Munín, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473.

Expte: 18973-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la actual maestra de la esc. Nº 21 del C.E. 19º, Sra Celia García de Toiasina, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473.

Expte: 3620-61 Destacar en comisión de servicios en la Biblioteca "Gervasio Mendez", que funciona en la esc. Nº 16 del C.E. 8º, al maestro de la escuela domiciliaria, sr. Normando José Ivaldi.

Expte: 3774-61 Declarar en comisión de servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al siguiente per-

sonal:

Marcelo Adolfo Delgado Oro, maestro de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 5º, desde el 13-3- hasta el 30-4- del corriente año.

Alicia Malinverno, maestra esp. de dibujo de las esc. Nºs 22 y 23 del C.E. 3º, desde el 9-3, hasta el 14-4 del año en curso

Ana María Moncalvo, maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 3 del C.E. 13º, desde el 9-3 hasta el 14-3 del corriente año.

Exp̃te: 3771-61.

Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 99 de Buenos Aires, Sra Amelia García del Río de Calero.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción del Exp̃te: 1675-61 (Nº 8) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Exp̃te: 2808-61

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 42 de Villa Florencia, Jujuy, de la Sra Ana Imelda Longombardo de Orozco, dispuesto por res: 1-12-60 Exp̃te 32097-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Exp̃te: 2385-61

Aceptar la renuncia que como Suplente 1º de la Junta de Clasificación de Jujuy y para intervenir en el próximo concurso de ascenso de jerarquía, presenta el maestro de grado de la esc. Nº 44 de Casa Colorada de esa pcia, Sr Roberto Domínguez.

Exp̃te: 2348-61

Autorizar al maestro especial de práctica de escritorio de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 8º, Sr. Carlos Duranti a continuar en la categoría activa (art 53º del Est. del Docente).

Exp̃te: 1843-61

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 75 de Caleufú y Nº 94 de Arata ambas de la pcia de La Pampa, gr A, Srta Lidia Irene

Otero y Sra Elsa Rosa Dolores Morverto de Ullán.

Expte: 1768-61 Aceptar la renuncia que como miembro de la Sub-comisión de Coordinación Escolar de Sgo. del Estero, presenta el maestro de la esc. N° 482 de G. de Beltrán, de la citada pcia, sr. Mario Alberto Beltrán.

Expte: 1766-61. Aceptar la renuncia que como miembro de la Sub-Comisión de Coordinación Escolar de Sgo. del Estero, y para continuar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación, presenta la maestra de grado de la esc. N° 1 de Rescanos de esa pcia, sra Adela Alaria Casares de Marquetti

Expte: 1764-61 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. N° 92 de Fernández, Sgo. del Estero, dispuesto por res: 16-11-60 - Expte: 11504-60, de la maestra de la N° 675 de Puncho Corral de la misma pcia, Srta Marta Dora del Valle Carrizo, Est. del Docente, Reglamentación art. 32° 8°).

Expte: 1262-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de la esc. N° 21 del C.E. 3° del Sr. Eliseo Argentino Cinocola, dispuesto por res: 14-11-60 - Expte: 29641-60, en razón de que el mismo renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 192-61. Disponer que la maestra esp. de educación física sra. María Esther Costa de Traficante, ubicada en la esc. N° 12 del C.E. 6° res: 10-8-último. Expte: 19274-60, continúe prestando servicios en la Plaza de Ejercicios Físicos Venezuela 753 donde fuera ubicada transitoriamente el 5-5-ppdo. Expte: 37202-59.

Expte: 31832-60 Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. N° 8. del C.E. 8°, Sra Nélida Angela Juana Cassese de Cuccorese, debiendo la respectiva Junta de Clasificación proponer su ubicación.

Expte: 26022-60. Ubicar a la maestra esp. de labores en disponibilidad de la esc. N° 1 del C.E. 16°, sra María Sara González de Cundins, en la N° 12 del C.E. 10°, 6 h. t. mañana, en la vac. por jubilación de la Srta María Luisa Garbat, debiendo completar su cátedra en la N° 19 de la misma jurisdicción

2 h. l. mañana. ——————

Expte: 22203-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 27 del C.E. 15º Sra Inés Gandolfo de Capurro, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ——————

Expte: 19850-60 Autorizar a la directora interina de la esc. Nº 11 del C.E. 20º, sra. Marta Chichizola de Scala, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente.) ——

Expte: 19822-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 7 del C.E. 8º, Srta Angélica Rosa Martí, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ——————

Expte: 33999-59 Autorizar a la directora suplente de la esc. Nº 2 del C.E. 10º, Srta Dora Julia Abres de Garga, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) ——

Expte: 24104-59 Dejar sin efecto la resolución de fs. 22 por la cual se asignan funciones auxiliares, a la maestra de la esc. Nº 64 de San Antonio, Catamarca, Sra. María del Valle Ibarra de Segura. ——————

Expte: 7610-57. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de la esc. Nº 60 de Tucumán srta. María Delicia Suaya por encontrarse comprendida en la excepciones determinadas en el punto 1º de la reglamentación del art. 34º del E. del Docente. ——

Expte: 11963-60 1º Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Seccional de Misiones, de los cargos vacantes de maestros de grado de las esc. Nos 34, 55 (dos cargos), 211, 215, 248, 255, y 326. donde son innecesarios, a las esc. Nos 250, 380, 307, 372, 16, 352, 365 y 258 respectivamente, de la misma pcia, con arreglo al detalle de fs. 503-504. ——

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de una nueva sección de grado en la esc. Nº 355 de Misiones y asignarle a la misma dirección libre, de con

formidad con las prescripciones reglamentarias.

3º Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Misiones, de un cargo vacante de maestro esp. de música de la esc. Nº 212 donde es innecesario a la esc. Nº 299 de la misma jurisdicción conforme al detalle de fs. 508

4º Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de Misiones de un cargo vacante de vicedirector de la esc. Nº 355 donde es innecesario a la Nº 365 de la misma pcia conforme al detalle de fs. 509.

5º Disponer que la Dción Gral de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y la creación de cargo para asignación de dirección libre a que se refiere el punto 2º de esta resolución, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, de fs. 503, a 510 de las presentes actuaciones

6º Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación en la esc. Nº 6 de Posadas, Misiones, 1ª A en la vac. por renuncia de Juan Ramón Morales, de la maestra sobrante del mismo establecimiento, Srta María Cerruto.

7º Aprobar los traslados a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Rosalía Heineke, de la 48 de Posadas, 2ª A, a la 1 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por renuncia de Elena G. A. de Gotillo

María Elida Sixto de Silveira de Andrade, de la 48 de Posadas 2ª A, a la 76 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por renuncia de María Dalma Sánchez de Acosta.

Ada Genoveva Montiel de Cigalda, de la 48 de Posadas, 2ª A, a la 76 de la misma ciudad

1ª A, vac. por renuncia de Sabrina Marta Carvallo di Lirussi.

Rosa Dolores Ibarrola de Lecio, de la 76 de Posadas, 1ª A, a la 1 de la misma ciudad 1ª A, vac. por traslado de Lidia Rara.

Mercedes Ojeda de Cosentino, de la 106 de Posadas 1ª A, a la 159 de la misma ciudad 1ª A. vac. por renuncia de Carmen Cigarroda de Ghiglione.

Gregoria Fiorino de Mottola, de la 106 de Posadas, 1ª A, a la 5 de la misma ciudad 1ª A, vac. por traslado de Jerta Vicario de Jérez.

Ema Libertad Silva de Escalada, de la 106 de Posadas, 1ª A, a la 229 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por traslado de Teresa Díaz Leal de Beltran.

Corazón de Jesús Gómez de Cabral, de la 238 de Posadas, 1ª A, a la 286 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por fallecimiento de María Chávez di Silgueira

María Antonia Felip. de Blanch, de la 238 de Posadas, 1ª A, a la 6 de la misma ciudad, vac. por renuncia de María J. Díaz Colodrero.

Esmirna Jinis, de la 238 de Posadas, 1ª A, a la 43 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por renuncia de Bertha Heineke de Rojas

Zulma Lucila Aliprandini de Rodríguez, de la 250 de Posadas, 1ª A, a la 3 de la misma ciudad, 1ª A, vac. por traslado de Carmen A. M. de Puertas

Ciro Derval Carvallo, de la 305 de Oberá, 1ª A a la 238 de Posadas, 1ª A. vac. por trasla

do de Corazón de Jesús Gómez de Cabral.

Elba de la Paz Corvo de Cura, de la 21 de Apóstoles, 1ª A, a la 219 de Posadas, 1ª A, vac. por creación, res: 10-4-58. Expte: 8478-58.

Jolanda Gilardoni de Ratier, de la 269 de Villa Lanús, 3ª A, a la 48 de la misma localidad, 2ª A, vac. por traslado de María Sixta de Silveira de Andrade.

Eloisa Machado de Lindstrom, de la 304 de Oberá 1ª A. a la 106, de Posadas, 1ª A, vac. por traslado de Mercedes Ojeda de Cosentino

Isidora Almirón de Garloza, de la 304 de Oberá 1ª A, a la 2 de Posadas, 1ª A. vac. por renuncia de María de las Mercedes Gavon de Guaranta.

Dora Caridad Escribano de Zubrzycki, de la 329 de Lote 436 de la Colonia Yerbal, 2ª B, a la 129 de Eldorado, 1ª B, vac. por traslado de Ana Lizca de Nicolajuc

Filomena Quiroz de Valsechi, de la 129 de Eldorado 1ª B, a la 280 de la misma localidad 2ª B, vac. por ascenso de Martina G. de Carniglia.

Olga Ilda Figueroa de Gallardo, de la 98 de Cerro Azul, 1ª B, a la 77 de Olegario V. Andrade, 2ª B, vac. por traslado de Sara V. de Oerendinger

Ana Argentina Griselda Rordón de Segovia de la 157 de Libertad, 1ª B, a la 235 de Puerto Iguazú, 2ª B, vac. por cesantía de Raquel F. de la Puente.

Irene Zalanda, de la 181 de Centinela, 2ª B, a la 20 de San José, 1ª B, vac. por renuncia de Miguel Figueroa.

Wanda Elena Leupien de Gajón, de la 208 de los Helechos, 2ª B, a la 8 de Candelaria 2ª B, vac. por traslado de Salvación Núñez.

María Claudina Escalada, de la 76 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1ª A, a la 106 de Posadas, 1ª A, vac. por traslado de Ema Libertad Silva de Escalada.

María Oleida Amores de Camblong, de la 267 de Paso de los Libres, Corrientes, 1ª A, a la 238 de Posadas, 1ª A, vac. por traslado de Angela L. J. de Lutz.

María Dora Beatriz Amezaga de Balestra, de la 12 de Loma al Este, Corrientes, 1ª A. a la 33 de San Javier, 1ª B, vac. por traslado de Teresa Alejandra García.

Elba Matilde Jeandet de Ríos, de la 287 de Barrio Sarmiento, Corrientes, 1ª A, a la 372 de Colonia Garuhapé, 1ª B, vac. por creación, res. 24-7-58. Expte: 19020-58.

8º Ubicar a su pedido en las escuelas de Misiones que se determinan a los siguientes maestros de grado reincorporados por la resolución y expte que en cada caso se indica:

Leoncio Mártires Gutiérrez, res: 5-5-60. Expte: 14735-57, en la 165 de Eldorado, 1ª B vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58.

Lilia Nora Silva de Larrea Martínez, res: 11-4-60. Expte: 8871-59, en la 38 de Itacaruaré 1ª B. vac. por traslado de Ramona Segovia de Fogeler.

Lidia Encarnación Díaz de Otero, res: 7-4-60, Expte 29990-59, en la 2 de Posadas, 1ª A, vac. por renuncia de María de las Mercedes.

Iturrieta de Echeverría.

9º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Misiones que se determinan de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Josefina del Carmen Romero de Nether, de la 60 de Colonia Alemana, 2ª G, a la 250 de Parque Fragheiro, 1ª A, vac. por traslado de Zulma Lucila Alprandini de Rodríguez.

Mercedes Regina Espinosa de Sforsa, de la 68 de Portera, 2ª G, a la 238 de Posadas, 1ª A. vac. por traslado de Esmirna Junis.

Librada Eufemia González de Rodríguez, de la 92 de Santa Inés, 2ª G, a la 48 de Villa Lanús, 1ª A, vac. por traslado de Rosalía Heineke

Amalia Galczewicz de Lewjczyn, de la 92 de Santa Inés, 2ª G, a la 76 de Villa Lanús, 1ª A, vac. por traslado de Rosa Ibarrola de Recio.

María Margarita White de Lépori, de la 162 de Puerto España, 2ª C, a la 238 de Posadas 1ª A, vac. por traslado de María Antonia Felip de Llauch

Epigenia Alvarenga de Acosta, de la 172 de Campo Ramón, 2ª G, a la 48 de Villa Lanús, 1ª A, vac. por traslado de Ada Genoveva Montiel de Aganda.

Jolanda Francisca Ayala de Ríos, de la 32 de San Javier, 1ª G, a la 106 de Posadas, 1ª A. vac. por traslado de Gregoria Fiorino de Móttola

María Chemes de Goñi, de la 62 de Leandro N. Alem, 1ª G. a la 106 de Posadas, 1ª A, vac. por renuncia de Josefa R. de Mega.

Vanda Széliga de Loreiro, de la 84 de Villa Svea 1ª B. a la 304 de Oberá, 1ª A. vac. por traslado de Tomasa Díaz de Melo.

Nélida Alice Benítez de Malto, de la 74 de San Ignacio, 1ª B, a la 288 de Oberá, 1ª A, vac. por renuncia de Dominga Maciel

Inés Cristialmel de Aguerre, de la 270 de Colonia 2 de Mayo, 2ª B, a la 185 de Oberá, 1ª A, vac. por renuncia de Irene A. de Morcci

Elvira Dutra de Krieger, de la 338 de Campo Ramón, 2ª B, a la 288 de Oberá, 1ª A, vac. por traslado de Amalia L. de Maidana.

Zulema Clelia Vergara de Díaz, de 98 de Cerro Azul, 1ª B, a la 57 de Garupá, 2ª A. vac. por renuncia de Eloísa Rosa.

10º Ubicar a su pedido, en las escuelas de Misiones que se determinan, a los siguientes maestros de grado, a quienes por resoluciones y expedientes que en cada caso se indican se les dejó sin efecto el traslado por sanción:

Juana Beatriz Robledo, res: 12-11-58. Expte: 8860-57 en la 92 de Santa Ana, 2ª B, vac. por renuncia de Juan Eliseo Rosentock, donde presta servicios desde el 11-3-59.

María Brunilda Encina Robledo, res: 6-11-58. Expte 9864-57, en la 250 de Parque Fragueiro, 1ª A, vac. por traslado de Perla Bianchi de Madoery.

Marina Viñas de Serra, res: 9-3-60. Expte: 3407-57. a la 110 de Posadas, 1ª A, vac. por traslado de Blanca Aurora Basterra de Avila Cunha.

11º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Misiones que se determinan, de los si-

guientes maestros especiales, a pedido de los interesados:

Amalia Maidana de Chicarelli, maestra esp. de música de la 62 de Leandro N. Alem, 1ª G, a la 4 de Posadas, 1ª A, vac. por renuncia de Elena Simón de Leopardi.

Anicia Hnatiuk de Niczwyda, maestra esp. de manualidades de la 24 de Azara, 2ª G, a la 22 de Apóstoles, 2ª A, vac. por renuncia de Casturina Almeida de Debat.

12º Aprobar el traslado a su pedido, con ascenso de ubicación de la vicedirectora de la esc. Nº 297 de Colonia 25 de Mayo, Misiones, 1ª G, sra Emma Emilia Zaberuk de Cardozo, a la 159 de Posadas de la misma pcia 1ª A, vac. por traslado de Julián Juan Hernández.

13º Aprobar el traslado, a su pedido, con rebaja de una jerarquía, del director de la esc. 141 de Picada San Martín, Misiones, 3ª G, Sr. Ricardo Martín Cabrera, como vicedirectora a la 250 de Posadas, 1ª A, vac. por renuncia de Ismael Sánchez.

14º Aprobar los traslados con rebaja de dos jerarquías como maestras de grado, a las escuelas de Misiones que se determinan de las siguientes directoras, a pedido de las interesadas:

Stefanía Mekekziuk de Holowaty, de la 181 de Centinela 2ª G, a la 20 de San José, 1ª A, vac. por traslado de Dora Irma Isler.

Hilda Gerta Ramírez de Fragueiro, de la 155 de Jacutinga, 3ª C, a la 238 de Posadas, 1ª A, vac. por creación, res: 24-7-58. Expte: 19020-58.

15º Aplazar la consideración del traslado, a su pedido, del maestro de grado de la esc. 23 de Las Tunas, Misiones, 2ª G, Sr. Rómulo Zelnava, a la 370 de Picada San Martín de la misma pcia, 2ª C, vac. por traslado de Jorge Riveros Llanos, hasta tanto se resuelva en definitiva el Sumario instruido en el Expte: 31288-57.

16º No hacer lugar al pedido de reconsideración del traslado a la esc. Nº 48 de Villa Lanús, 2ª A, Misiones, de la maestra de grado de la Nº 209 de la misma localidad 1ª A, Sra. Yolanda Gilardoni de Latier.

Expte. 2530-61 1º Asignar para asistir a los Cursos regulares de perfeccionamiento para maestros en ejercicio, directores, vicedirectores y visitadores escolares, a dictarse en el Instituto F. F. Bernasconi, durante el año 1961, a las siguientes docentes que se desempeñan en jurisdicción de las Inspecciones Tcas. Seccionales de La Pampa y del Chaco:

Elvira Moreno de Ausili, maestra esc. 222 de La Pampa.
Emma Magdalena Ausonnaud, maestra esc. Nº 3 del Chaco.
Sarina Matilde Cohen de Vitorgan, maestra esc. 278 del Chaco.
Gladys Lydia Lizarro, maestra esc. 242 del Chaco.
Nilda Otelia Reinhold, vicedirectora esc. 77 del Chaco.

2º Acordar licencia con goce de sueldo durante el tiempo que dure el curso con arreglo al art. 6º, inc. L del E. del Docente, al personal designado en el punto 1º de la presente resolución, con la condición expresa de que deberán cumplir el horario habitual de tareas en actividades de estudio y prácticas dentro del Instituto.

Expte. 21631-58. 1º Disponer que la Inspección Tca. Seccional de Catamarca proceda a continuar con el Director del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales con sede en la Escuela Hogar de Icaño, las medidas necesarias para que su personal tome parte activa en las tareas a desarrollarse durante el año 1961, en todos sus aspectos, con el objeto de complementar su capacitación tanto en los aspectos escolares como en los que atañen a la comunidad.

2º La Dción. del Curso de Perfeccionamiento para Maestros

rurales informará al H. Consejo del grado de capacitación del personal estable para continuar la obra que se viene realizando, como asimismo de los resultados que se vayan obteniendo con la actuación de este año.

Expte: 2853-61. 1º Autorizar al Instituto Secundario, José Manuel Estrada, de Gral San Martín, La Pampa, para que sus alumnos del curso del magisterio efectúen críticas y prácticas pedagógicas en la esc. nacional Nº 16, 1ª A, de la mencionada localidad en las mismas condiciones que fija el art. 3º del convenio concertado con la Dción Gral de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia. Expte 9221-58, para las prácticas de los alumnos de las escuelas normales dependientes del mismo. ——

2º La Inspección Seccional de La Pampa adoptará los recaudos del caso, para que se cumplan los términos del citado artículo del convenio, de lo cual dará cuenta en su oportunidad. ——

Expte: 11705-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Corrientes, las vacantes de maestros de grado y de director que al no aprobarse los respectivos traslados quedaron sin afectar en la reorganización del personal de las escuelas de esa pcia por el primer período de 1960, conforme al detalle de fs. 117 de estas actuaciones.

Expte: 682-61. Disponer que los nombres de: ——
Srta María Concepción Zonetti, Secretaria Técnica del C. E. 1º; ——
Edgardo Castillo, director de la esc. Nº 3 del C. E. 2º; y
Enrique Orlando, director de la esc. Nº 24 del C. E. 9º,
sean incluidos en las listas de candidatos a miembros del Jurado para los próximos concursos de ingreso en la docencia. ——

Expte: 684-58. 1º Adscribir a la enseñanza oficial, a partir del 10-3-58, a la Escuela Parroquial, Ntra Sra de Itatí de Capioví, pcia de Misiones. ——

2º Establecer que la escuela citada en el punto 1º,

funcionó con los siguientes grados: en 1958.
Turno mañana: 2º, 3º, 4º y 5º g.
Turno tarde: 1º inf. y 1º sup.
En 1959:
Turno mañana: 3º, 4º, 5º y 6º g.
Turno tarde: 1º inf, 1º sup. y 2º g.
En 1960.
Turno mañana: 2º, 3º y 6º g.
Turno tarde: 1º inf., 1º sup. 4º y 5º.

3º Establecer que la escuela citada en el ap.) 1º sea fiscalizada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

4º Comunicar lo resuelto al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia

Expte: 1999-61. 1º Autorizar al Rotary Club de Comodoro Rivadavia a otorgar anualmente un premio en libros al mejor compañero entre los alumnos que egresen de las esc. Nº 24, 1ª C; 119-1ª C; 142. 1ª C. de dicha ciudad

2º El citado club deberá presentar anualmente la nómina de los libros destinados para el premio para su aprobación, por la Inspección Seccional de Trelew.

Expte: 2032-61. Clasificar en 2ª cat. a partir del 23-4-59, a la esc. Nº 138 de la Costa, pcia de Catamarca, por contar con dirección libre, de acuerdo a la reglamentación del art. 7º de la Ley 14473.

Expte: 2891-61 Aprobar la suspensión de las clases en la esc. Nº 14 de Federación, pcia de Entre Ríos los días 16 y 17-11-60, dispuesta por la Municipalidad de la nombrada ciudad (Decreto 3237-60.)

Expte: 2716-61 Hacer constar que la designación como maestro de grado de la esc. Nº 19 del C.E. 6º, t. tarde del Sr. Enrique Torres, res: 14-11-60. Expte 29641-60, es para la vac. por jubilación del Sr Daniel Alfonso Luro y no por la producida por

retiro de la Sra Estela N. C. de Lucero Funes, como se consignó.

Expte: 2557-61 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 42 de Villa Florencia, Jujuy, efectuada por res: 1-12-último. Expte: 32097-60, de la Srta María Natividad Verón, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 2508-61. Aprobar el concurso Nº 7 de ingreso en la docencia Expte: 30743-59, realizado en la Capital Federal, para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en escuelas para adultos y como consecuencia:

Nombrar maestras de grado en los establecimientos para adultos que se determinan, a las siguientes personas:

Otilia Granburger, esc. Nº 4 del C.E. 14º vac. por jubilación de María S. M. de Risso.

María Luisa Rumbo, esc. Nº 4 del C.E. 10º vac. por ascenso de María Elena M. de Ferrán.

Angélica Palmira Giussani de Vitale, esc. Nº 1 del C.E. 9º, vac. por jubilación de Leonor Martha M. de Orellano.

Antonia María de las Mercedes Virgili, esc. Nº 1 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Emilia Martínez.

Alfredo Celuto Camplani, esc. Nº 5 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Juan José Rodríguez

Expte: 2388-61. Aprobar la permuta acordada entre los directores de las esc. Nºs 5 de Coquimbito y Nº 16 de Rodríguez Peña, ambas de la pcia de Mendoza, 2ª G, sr. Pedro Antonio Planchet y sra María Haydée Lucero de Montornes.

Expte: 2216-61 1º Dejar sin efecto el llamado a Concurso Nº 35 de ingreso en la docencia, el correspondiente a la vacante de maestra de grado producida en la esc. Nº 24 del C.E. 4º.

2º Ubicar en la esc. Nº 24 del C.E. 4º, t. mañana, en la vac. producida por jubilación de la Sra Albina Jorio de Serra, a la srta Marta Delia Visone, designada maestra de grado de la Nº 27 del mismo C.E., donde no pudo

tomar posesión por falta de vacante por refundición de grado.

3º Pasar a conocimiento de la respectiva Junta de Clasificación.

Expte: 3003-61 Autorizar al Sr. Jorge Walter Ledesma designado por res: 14-9- del año ppdo, Expte: 25169-60, maestro para la esc. Nº 270 de Parada Pucheta, pcia de Corrientes a tomar posesión del cargo una vez dado de baja del Servicio militar obligatorio que está cumpliendo.

Expte: 34648-60. Aprobar el Concurso Nº 23 de ingreso en la docencia. Expte: 22431-60, realizado en Mendoza para cubrir los cargos vacantes de maestros especiales de Manualidades, en las escuelas de dicha pcia y como consecuencia: Nombrar maestras especiales de Manualidades en los establecimientos que se indican, a las siguientes personas:

Rosa Pérez, esc. 22 de Gral. Alvear, 1º A, vac. por creación. Expte: 16442-59.

Petrona Marcela Agüero, esc. Nº 92 de Gral Alvear 1º A, vac. por creación. Expte: 16.442-59.

María Edith Roni de Vittori, esc. 4 de Luzuriaga 1º A, vac. por creación. Expte: 9793 53.

Ovila Cervanda Lubert, esc. 13 de Vista Flores 1º B, vac. por creación. Expte: 27665-59.

Nancy Edith Aciar, esc. 14 de Colonia Alvear, 1º A, vac. por creación 1954 transferida de la 33.

Consuelo Noguera, esc. 14 de Colonia Alvear, 1º A vac. por creación. Expte: 16442-59, transferida de la 37.

Margarita Elvira Castro, esc. 30 de El Zotoral, 1º B vac. por transferencia de la 43. Expte: 27555-59

Magdalena Teresa Planch, esc. 36 de Pueblo Diamante 1º A, vac. por creación. Expte: 16442-59

Inés Teresa Ruiz, esc. 37 de Villa Atuel, 1º G. vac. por creación Expte: 16442-59

Olga Rosa Villarreal, esc. 38 de Pueblo Diamante, 1º H. vac. por transferencia de la 43. Expte: 27655-59

Chelia Inés Poch, esc. 39 de Cuadro Benegas, 1º G. vac. por transferencia de la 96 Expte: 27655-59.

Dora Calzada, esc. 47 de Villa Frida, 1º A, vac. por creación. Expte: 16442-59

Teresa Perlik de Rivellara, esc. 59. de Km 8, 1º A. vac. por transferencia de la 75. Nota 7140-59.

Elsa Susana Briones de Figueroa, esc. 76 de San Roque 1º G, vac. por creación. Expte: 16442-59.

María Mauromatis de Gabrieldis, esc. 81 de Los Tamarindos, 1º A. vac. por creación. Expte: 16442-59.

Lila Rosa María Luisa Zoher, esc. 96 de Villa 25 de Mayo, 1º G. vac. por creación. Expte: 16442-59

Alcira Méndez de Zelbido, esc. 97 de San Rafael. 1º A, vac. por traslado de María A. Rueda de Aranat.

Zalbina Luengo de Morist, esc. 117 de Lotes Gaviolas, 1º A, vac. por creación. Expte: 16442-59.

Clara Milsteins de Anselmi, esc. 117 de Lotes Gaviolas 1º A. vac. por creación. Expte: 16442-59.

Expte: 34391-60 — Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 145 de Daireaux Buenos Aires, sra. Ana María García de Ariceta, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 31062-60 — Autorizar al director de la esc. Nº 2 del C.E. 9º, Sr. Herminio Luis Porta, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 26850-60. — Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la esc. Nº 158 de Colonia Italiana Mendoza, efectuada el 6-6- último. Expte: 14518-60, del Sr. Héctor Arturo Gómez quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 22207-60 — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado

por la Srta Zulema Colomba Cúneo, a la resolución adoptada por el Expte: 30708-60, Carpeta especial, atento a que la misma no aporta nuevos elementos de juicio y archivar estas actuaciones. (CE 12º aplicación art. 53º).

Expte: 20511-60. No hacer lugar al pedido formulado por la directora interina de la esc. Nº 10 del CE 11º, Srta Zulema María Ferreccio, para continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 20507-60. No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la directora interina de la esc. Nº 1 del CE 13º, Srta Clotilde María Luján (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 19838-60. Autorizar a la directora interina de la esc. Nº 7 del CE 11º, Sra Irma Ridolfi de Griffero a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 19830-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 17 del CE 8º, Sra Matilde Gardo de Fraga, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18462-60. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la Sra Beatriz Antonina Romero de Avalos, a la resolución de fs. 8 y archivar estas actuaciones (CE 10º, aplicación art. 53º).

Expte: 14907-60. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 76 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Sra Elisa Irma Escalante de Ríos, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 13322-60. No acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la ex directora interina de la esc. Nº 150 de Villa Chile, San Juan, Sra Agueda Ernestina Matus de Romero.

Expte: 37567-59. Autorizar a la maestra esp. labores, de la esc. Nº 5 del C.E 4º, Sra María Antonia Moroni de Massuco, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 37541-59 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº16 del C.E. 4º, Sra Filomena Ricatti de Carrara, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 34753-59. — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciónes por la maestra de grado de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, Sra María Evangelina Fernandez Vela de Zertópulos, para continuar en la categoría activa (. art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 33123-59 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la vicedirectora interina de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, Sra Rosa Pereyra de Demarco, de continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 7389-59 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana del colegio General San Martín, Nuñez 2351 Capital Federal, a partir del 1º 5-58 de la srta Juana Dora Lezó con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 8

15 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 15 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini